

Información complementaria Reglamento (EU) 2018/1724 para la creación de la Pasarela Digital Única

Nombre del procedimiento: Comunicación inicio/fin de la actividad laboral de pensionistas

Identificación y descripción del procedimiento

A través de este servicio puede realizar, por Registro electrónico, la comunicación de inicio o finalización de la realización de una actividad laboral a efectos de la suspensión o rehabilitación del cobro de la pensión.

Requisitos del solicitante y documentación a aportar

Ser perceptor de una pensión del sistema de la Seguridad Social.

Iniciar o finalizar una actividad laboral que pueda tener repercusión en el percibo de la pensión

Plazos

El inicio/fin de una actividad laboral deberá ser comunicado al Instituto Nacional de la Seguridad Social en el plazo de un mes desde que se produzca.

Efectos del silencio administrativo

No aplica

Vías de reclamación y recurso

Transcurridos 3 meses sin que el Instituto Nacional de la Seguridad Social hubiera suspendido o rehabilitado la pensión, podrá interponer una reclamación solicitándolo.

Si en el plazo de 3 meses el Instituto Nacional de la Seguridad Social no hubiera dado cumplimiento a lo solicitado o no hubiera formulado respuesta, podrá formular recurso contencioso-administrativo frente a la inactividad de la administración.

Normativa

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tarifas y métodos de pago

No aplica.

Solicitud presencial

Es posible efectuar este trámite presencialmente en las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, si bien se recomienda su realización a través de la sede electrónica de la Seguridad Social.

Unidad competente y contacto

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Puede acceder al directorio de oficinas de la Seguridad Social en la siguiente dirección web:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial>